



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI
Año de la Innovación y la Competitividad
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 005-2019

“Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas Deportivas a Nivel Nacional.”

(INEFI-CCC-CP-2019-0005)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: **Sra. Rosa Altagracia Paulus Inoa**, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Enc. Dpto. Jurídico., en calidad de asesor legal., **Lic. Roymel Radhames Cepeda Gomez**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro., **Lic. Porfirio Calderón Arias** Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunido, hoy día once (11) del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso INEFI-CCC-CP-2019-0005, para LA ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS CANCHAS DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL, con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----

La **Sra. Rosa Altagracia Paulus Inoa** actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: INEFI-CCC-CP-2019-0005, relativo al LA ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS CANCHAS DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL.

No.	Descripción	Cantidad
1	Pintura Azul Positivo (galón)	300
2	Pintura Roja Positivo (galón)	900
3	Pintura Acrílica Verde Foresta (cubeta)	290
4	Pintura Semiglos Blanco 01 (cubeta)	90

Adjudicación:

Acta No.005-2019 ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS CANCHAS DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL 1



R.R.C.G.

5	Cemento gris (tunda)	20
6	Motas gruesas (ud.)	240
7	Máquina de Motas (ud.)	60
8	Pintura Negro Positivo (galón)	20
9	Pintura Acrílica Blanco 00 (galón)	240
10	Brochas No. 2 (ud.)	200
11	Pintura Blanco Colonial 46 (cubeta)	8

2) Tratar cualquier asunto de interés.

La Sra. Rosa Altigracia Paulus Inoa informo que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTA: La comunicación No. SG-0015-2019, de fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), del Ing. **William Martínez**, Encargado de Servicio Generales dirigida al Ing. **Jorge Minaya** Director Ejecutivo, solicitando la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional.

VISTA: La comunicación No. DE-0113-2019, de fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), del Ing. **Jorge Minaya** Director Ejecutivo dirigida al **Licdo. Miguel del León Jiménez** Director Administrativo y Financiero, donde aprueba la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional.

VISTA: La comunicación No. DA-077-2019, de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), del **Licdo. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional.

VISTA: La comunicación No. DCC-022-2019, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), de la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras de la Institución dirigida al **Licdo. Natael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual le solicita la apropiación de Fondos



R.R.C.G

para proceder con la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional.-----

VISTA: La comunicación No. DF-0027-2019, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), del **Licdo. Natanael de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero, dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras, mediante la cual remite la apropiación de fondos necesarios para la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional.-----

VISTA: La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento NEFI-CCC-CP-2019-0005, de fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), para la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional.-----

CONSIDERANDO: Que las empresas **DERTHSOFT GROUP, SRL**, y **FALDE SUPPLY GROUP, SRL**, presentaron ofertas a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal Institucional.-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **DERTHSOFT GROUP, SRL** presento oferta vía el portal de Compras Dominicanas.-----

CONSIDERANDO: Que los participantes **DERTHSOFT GROUP, SRL**, y **FALDE SUPPLY GROUP, SRL**, fueron las únicas que presentaron propuestas en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.-----

VISTO: El informe de Evaluación Técnica "**Sobre A**" contenido en la comunicación no. DJ-0017-2019, de fecha siete (07) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), del **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Encargado del Departamento Jurídico de la Institución dirigida al **Comité de Compras y Contrataciones**.-----

CONSIDERANDO: Que el comité de Compras y Contrataciones declaro a la empresa **DERTHSOFT GROUP, SRL**, no conforme con el Pliego de Condiciones Especificas y por vía de consecuencia fue descalificada.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se procedió con el Acto de Apertura de los **Sobres "B"** correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido de la Notaria Infrascrita **Licda. Eulogia Vásquez Pérez**.-----

CONSIDERANDO: Que la apertura de sobre B estaba prevista a iniciar a las diez horas de la mañana (10:00 am) y por dificultad con el portal transaccional de Compras Dominicana fue iniciado a las once y treinta horas de la mañana (11:30 am).-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **FALDE SUPPLY GROUP, SRL**, cotizo por un valor de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RDS 2,802,452.80)**.-----

Adjudicación:

Acta No.005-2019 ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS CANCHAS DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL.3

CONSIDERANDO: Que la póliza de mantenimiento de oferta No. 1-FC-84828 tiene valor de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$39,000.00) correspondiente a más del 1% del valor total de su oferta.

CONSIDERANDO: Que la empresa FALDE SUPPLY GROUP, SRL, fue la empresa que resulto más conveniente a los intereses colectivos e institucionales, siendo esta la más económica para este proceso de Comparación de Precios INEFI-CCC-CP-2019-0005.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de voto la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **FALDE SUPPLY GROUP, SRL**, la orden de compras para la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional, ofertadas en su cotización, por un monto total general de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$ 2,802,452.80)**. Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

SEGUNDO: ORDENAR como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2019-0005**, para la Adquisición de Pinturas para la Reparación y Acondicionamiento de distintas Canchas a Nivel Nacional, a todos los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art. 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

TERCERO: ENVIAR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), proceder a la Adjudicación en el sistema Portal Transaccional conforme a lo que establece la citada Ley 340-06, para los fines de lugar.

Para una Adjudicación total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$ 2,802,452.80)**.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo la una de la tarde (1:00 PM) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



R.R.C.G

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ TELADA
Asesor Legal
Consultoría Jurídica
República Nacional, República Dominicana
Distrito Nacional, República Dominicana

LIC. PORTRIO E. CALDERON ARIAS
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

Instituto Nacional de Educación Física
Calle República de Ecuador esq. Corrao y Cidron, Urb. Hombres
Libres y Mujeres
República Dominicana

LIC. ROYMEL RADHAMES CEPEDA GOMEZ
Encargado de Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. MIGUEL DEL LEON JIMENEZ
Director Administrativo y Financiero
Miembro

República Nacional de Educación Física
Calle República de Ecuador esq. Corrao y Cidron, Urb. Hombres
Libres y Mujeres
República Dominicana

SRA. ROSA AITAGRACIA PAUUS INOA
Representante del Director Ejecutivo

República Nacional de Educación Física
Calle República de Ecuador esq. Corrao y Cidron, Urb. Hombres
Libres y Mujeres
República Dominicana